



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 17 de Mayo de 2001.-

Visto la propuesta efectuadas por el señor consejero,
doctor Carlos Maestro,
SE RESUELVE:

1º) Dejar sin efecto, a partir del día de la fecha, la autorización conferida en las Resolución N° 2261/2000 en lo referente a la contratación de 1 (un) agente con la categorías presupuestarias equivalente al cargo de auxiliar para desempeñarse en el ámbito del Consejo de la Magistratura.

2º) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a suscribir, a partir del día de la fecha y en los términos de lo dispuesto en el Punto 2º de Resolución N°251/99, el contrato de 1 (un) agente, con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de escribiente auxiliar para desempeñarse en el ámbito del Consejo de la Magistratura.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION